

Calvo y don José Alberto Villa de la Vega, contra Ecogramar España, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Ecogramar España, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 4.233,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—37.697.

EMBUTIDOS Y SALAZONES SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio, a las veinte horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), así como aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 180.000 euros con posibilidad de suscripción incompleta, emitiendo nuevas acciones, teniendo como contrarida compensación de créditos existentes.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el certificado emitido por el auditor de cuentas de la sociedad relativo a los créditos existentes conforme a lo dispuesto en el artículo 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas pueden igualmente solicitar la remisión gratuita de los documentos citados.

Barcarrota, 8 de junio de 2006.—Presidente, Fabian Cabezas Segurado.—37.615.

EMPRESA ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 111/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Martínez Dorna contra la empresa Andrés González Sánchez, sobre ordinario, con fecha 31.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado empresa Andrés González Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 1.223,57 € de principal y 244,71 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, insértese la presente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—37.737.

ENCOFRADOS Y FERRALLA BEGINES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/06, dimanante de autos número 846/04, a instancia de Antonio Ruiz Gómez, Juan Carlos Ruiz Gómez, Juan Pedro Rodríguez Cortés, José Miguel Gómez Pedrosa, Ricardo Ruiz Omez y Juan Manuel Romero Ruiz, contra Encofrados y Ferralla Begines, S. L., en la que con fecha 25/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Encofrados y Ferralla Begines, S. L., con CIF B-91204016, en situación de insolvencia por importe de 97.202,94 euros de principal, más la cantidad de 19.440,58 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—37.745.

EPSILON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Epsilon Proyectos y Construcciones S.L.», la cual tendrá lugar, en la sede social de la mencionada compañía mercantil, sita en la Carretera CP-55 Moriles-Puente Genil km 4,2, en 14510 Moriles (Córdoba), en primera convocatoria, el próximo 24 de julio de 2006 y hora de las 10:30 horas de la mañana y, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de julio del mismo mes y año, a las 10:30 horas de la mañana, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio correspondiente al año 2005, así como resolución a adoptar sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Separación y cese del Administrador mancomunado doña Antonia Ruiz Velasco, o de su apoderado o representante.

Tercero.—Cambio de los miembros del Consejo de Administración, y definición de las funciones de los citados miembros.

Cuarto.—Nombramiento de los nuevos Administradores mancomunados.

Moriles, 10 de junio de 2006.—Administrador mancomunado, José Aparicio Rosas.—Administrador mancomunado, Juan Romero Aguilar.—37.934.

ERKOL, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad a los siguientes acuerdos adoptados, entre otros, por el socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de «Erkol, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el día 1 de enero de 2006:

Primero.—Compensar en el importe de 4.150.652,23 euros las pérdidas acumuladas con la reserva de revalorización de la compañía, ascendente al mismo importe, quedando extinguida como consecuencia de lo anterior la reserva de revalorización de la compañía.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía en 9.705.000,00 euros, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Socieda-

des Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. La presente reducción afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, el cual se disminuye en el importe de 19,41 euros por acción, quedando, en lo sucesivo, establecido en 22,66 euros.

Tercero.—Transformar la sociedad «Erkol, Sociedad Anónima Unipersonal» en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Asignar el capital social ascendente a 11.330.000,00 euros, al socio único, la mercantil «Acetex Chimie, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad francesa, quedando la totalidad de las mismas íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tarragona, 9 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Cano Ruiz.—37.873.

ESCOFET INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas que se celebrará en Ronda General Mitre, 160, 1.º de Barcelona a las 18,30 horas, del próximo día 24 de julio de 2006, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora del siguiente día 25, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de Activos de la sociedad y destino de los beneficios obtenidos con dichas ventas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo López Antich.—39.143.

ESERHOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 118, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo de ampliación del capital social.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Ely Patrick Benchimol Kessous.—38.768.

ESTRATEGIAS DE IMAGEN

COMUNICACION, CONSULTING & INTERVENCIÓN, S. A.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 189/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutual Cyclops contra Estrategias de Imagen y Comunicación, Consulting & Intervención S.A., sobre prestación, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Estrategias de Imagen y Co-

municación, Consulting & Intervención S.S. en situación de Insolvencia Total, por importe de 210.870,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 1 de junio de 2006.—Secretaría Judicial.—37.764.

EURO CARIBBEAN TRADING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 10/06 con número de demanda 576/04, a instancia de Sergio Antonio Frometa Cabrera, contra la empresa Euro Caribbean Trading, Sociedad Limitada, sobre cantidad, en la que con fecha 2/6/2006 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Euro Caribbean Trading, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.408,60 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—37.695.

EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S. A.

Derecho suscripción preferente

El Consejo de Administración, en su sesión de 2 de junio de 2006, acordó, en ejecución del acuerdo de capital autorizado tomado por la Junta de Accionistas celebrada en 26 de junio de 2004, ampliar el capital social en la suma de 100.000 (cien mil) euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, 267 acciones de serie B de 300 euros de valor nominal cada una, 258 acciones de serie C de 50 euros de valor nominal cada una y 7 acciones de serie D de 1000 euros de valor nominal cada una, debiendo realizarse el desembolso en metálico en el momento de la suscripción.

Lo que comunica para que los antiguos accionistas puedan ejercitar en el plazo comprendido de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, el derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain, 5 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Joanmari Larrarte Telletxea.—37.656.

EVE'S BRA EUROPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Johnny Nerio Rodas La Torre, contra la empresa Eve's Bra Europe, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 2-6-2006, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Exer Construcción y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.585,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de junio de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33.—38.017.

FEJOA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA se comunica que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 116.095 euros, mediante la amortización de 27.576 acciones de la sociedad.

La reducción se realizará con cargo a las reservas libres de la sociedad, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167.3 LSA.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo, Esther Fernández García.—37.945.

FRANCISCO MONJE GUERRERO

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 173/05 C, a instancias de Unión de Mutuas contra Francisco Monje Guerrero, en la que el día 6 de junio de 2006, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Monje Guerrero, en situación de insolvencia por importe de 2.871 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 6 de junio de 2006.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—37.740.

FRANCISCO GUTIÉRREZ TORO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 192/2005, a instancias de Antonio Coiradas Lourido, contra Francisco Gutiérrez Toro, en el cual se ha dictado con fecha 2 de junio de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.664,61 euros de principal, más 366,46 euros de intereses provisionales y 366,46 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de junio de 2006.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.019.

FRANQUICIAS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El consejo de administración convoca a todos los socios a la junta general extraordinaria a celebrar el 31 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el 1 de agosto de 2006, a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Análisis de la Sociedad a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Decisiones a tomar ante la situación de la misma:

- Disolución de la Sociedad.
- Ampliación de capital.
- Modificación de estatutos.

Las cuentas de la Sociedad se encuentran a disposición de los señores socios en la sede social de la Empresa.

Madrid, 9 de junio de 2006.—La Presidenta, Sandra Venero Gietrajmand.—37.680.

FREUD WORLDWIDE CORPORATION OF INDUSTRIAL PARTICIPATIONS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

MERITS BLACKING, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 26 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción de «Merits Blacking, Sociedad Limitada Unipersonal» (que quedará extinguida) por parte de «Freud Worldwide Corporation of Industrial Participations, Sociedad Limitada Unipersonal» que adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, aumentando su capital social en 66.132 euros, habiéndose aprobado el balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Raimond Pérez-Sala Cucurny, el Administrador único y Presidente del consejo.—37.774. 2.ª 20-6-2006

GABARRAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Liquidación y disolución

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que reunida la Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter universal, en su domicilio social el día 30 de mayo de 2006, se acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la misma. A tales efectos se aprobó el siguiente Balance cerrado en la fecha de la Junta:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.824,85
Tesorería	35,49
Total activo	1.860,34
Pasivo:	
Capital suscrito.....	661.113,31
Resto de reservas.....	1.440,53
Resultados ejercicios anteriores	-660.693,50
Total pasivo	1.860,34

Madrid, 7 de junio de 2006.—El Liquidador, Julián Tribiño García.—37.672.

GEORLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAS, ALQUILERES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales celebradas el 26 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Georla, Sociedad Limitada» y «Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los dere-